

## ANEXO

## AYUDANTE TÉCNICO EDUCATIVO FORO 2006

Nº	APELLIDOS	D.N.I.	COD.PLAZA	CODIGO RPT	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIDAD/PROVINCIA	JORNADA
1	MARTIN COCO, NAZARETH	11734302	10	58872	AYUDANTE TEC. EDUCATIVO	MEDINA DE RIOSECO (VA)	COMPLETA
2	LOSADA MARTINEZ, ELENA	12720082	4	57700	AYUDANTE TEC. EDUCATIVO	SAHAGUN (LE)	25 HORAS
3	CADENAS GAVELA, M. ELDER	10058144	3	57857	AYUDANTE TEC. EDUCATIVO	PONFERRADA (LE)	COMPLETA
4	BARRIO LOPEZ, M. JESUS	16788837	7	58328	AYUDANTE TEC. EDUCATIVO	CARBONERO EL MAYOR (SG)	COMPLETA
5	GARCIA PELLITERO, NOELIA	9808981	2	57508	AYUDANTE TEC. EDUCATIVO	LA BAÑEZA (LE)	20 HORAS
6	LLORENTE ESCORIAL, RAQUEL	3460120	9	58465	AYUDANTE TEC. EDUCATIVO	VILLACASTIN (SG)	COMPLETA
7	GARCIA SORIA, ARACELI	44911298	8	58450	AYUDANTE TEC. EDUCATIVO	COCA (SG)	COMPLETA
8	MIRAVALLS OVEJERO, MARTA JULIA	45418843	5	57762	AYUDANTE TEC. EDUCATIVO	LEON	25 HORAS
9	GUTIERREZ LUIS, M. ANUNCIACION	12750115	1	57198	AYUDANTE TEC. EDUCATIVO	ARENAS DE SAN PEDRO (AV)	COMPLETA
10	SERNA PEREZ, FELISA	13063017	6	57778	AYUDANTE TEC. EDUCATIVO	MATARROSA DEL SIL (LE)	25 HORAS

## ANEXO

## OFICIAL 2.ª DE OFICIOS (MANTENIMIENTO) FORO 2006

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COD. PLAZA	R.P.T.	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	JORNADA
1	NUÑEZ GALAN, FERNANDC	6557123	2	57889	OFICIAL 2º DE OFICIOS	GUARDO (P)	COMPLETA
2	GUTIERREZ SAINZ, JORGE	12240258	1	57565	OFICIAL 2º DE OFICIOS	FABERO (LE)	COMPLETA

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**ORDEN SAN/368/2009, de 17 de febrero, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de las categorías siguientes: Médico de Admisión y Documentación Clínica, F.E.A. Angiología y Cirugía Vascul ar, F.E.A. Aparato Digestivo, F.E.A. Cirugía Cardiovascular, F.E.A. Cirugía Maxilofacial, F.E.A. Cirugía Pediátrica, F.E.A. Cirugía Plástica y Reparadora, F.E.A. Cirugía Torácica, F.E.A. Dermatología Medicoquirúrgica y Venereología, F.E.A. Medicina Intensiva, F.E.A. Medicina Nuclear, F.E.A. Medicina del Trabajo, F.E.A. Medicina Preventiva y Salud Pública, F.E.A. Nefrología, F.E.A. Neurocirugía, F.E.A. Neurofisiología Clínica, F.E.A. Neurología, F.E.A. Oncología Radioterápica, F.E.A. Psicología Clínica, F.E.A. Radiofísica Hospitalaria y F.E.A. Reumatología, de la Gerencia Regional de Salud.**

Por Orden SAN/732/2008, de 28 de abril, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del 13 de mayo, fue convocado concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de las categorías siguientes: Médico de Admisión y Documentación Clínica, F.E.A. Angiología y Cirugía Vascul ar, F.E.A. Aparato Digestivo, F.E.A. Cirugía Cardiovascular, F.E.A. Cirugía Maxilofacial, F.E.A. Cirugía Pediátrica, F.E.A. Cirugía Plástica y Reparadora, F.E.A. Cirugía Torácica, F.E.A. Dermatología Medicoquirúrgica y Venereología, F.E.A. Medicina Intensiva, F.E.A. Medicina Nuclear, F.E.A. Medicina del Trabajo, F.E.A. Medicina Preventiva y Salud Pública, F.E.A. Nefrología, F.E.A. Neurocirugía, F.E.A. Neurofisiología Clínica, F.E.A. Neurología, F.E.A. Oncología Radioterápica, F.E.A. Psicología Clínica, F.E.A. Radiofísica Hospitalaria y F.E.A. Reumatología, de la Gerencia Regional de Salud.

Realizada la valoración de los méritos alegados por los concursantes, esta Consejería, por Orden SAN/1950/2008, de 6 de noviembre (publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del 17 de noviembre), hizo pública la resolución provisional del concurso, abriendo un plazo de quince días naturales para que los interesados pudieran efectuar las alegaciones que estimaran pertinentes.

Finalizado dicho plazo y una vez estudiadas las alegaciones a las adjudicaciones de las plazas, desistimientos y exclusiones contenidas en la citada resolución provisional, procede publicar la adjudicación definitiva de las plazas ofrecidas en el concurso, de conformidad con lo establecido en la base seis, apartado tercero de la convocatoria.

Esta Consejería, a propuesta de la Gerencia Regional de Salud, en virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal estatutario de los Servicios de Salud, y los artículos 6.2 g) y 36 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del

Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León

## RESUELVE:

*Primero.*— Hacer publica la resolución definitiva del concurso, adjudicándose con este carácter las plazas relacionadas en el Anexo I, a los concursantes que se indican, con la puntuación total y parcial por apartados del baremo de méritos obtenida por cada uno de ellos.

*Segundo.*— Aceptar de plano los desistimientos totales a la participación en el concurso no incluidos en la resolución provisional formulados en el plazo establecido en la base cinco, apartado nueve de la convocatoria, por los participantes relacionados en el Anexo II, declarándose concluso el procedimiento de provisión respecto de estos concursantes.

*Tercero.*— Excluir con carácter definitivo de la participación en el concurso de traslados a los participantes que figuran en el Anexo III de la presente Orden, por no cumplir los requisitos y condiciones generales establecidos, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

*Cuarto.*— Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración Pública, conforme lo establecido en el artículo 37.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Los traslados derivados de este concurso tienen carácter voluntario y no generan derecho alguno a ninguna clase de indemnización.

*Quinto.*— Ceses y tomas de posesión.

De conformidad con el artículo 19.4 del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias, en relación con la Base 7.1 de la convocatoria del presente concurso de traslados (Orden SAN/732/2008, de 28 de abril), el cese y la toma de posesión de los concursantes que obtengan plaza en el presente concurso de traslados, se entienden demorados para hacerlos coincidir con las tomas de posesión derivadas de la resolución del proceso selectivo de personal estatutario convocado en el año 2008 para acceder a plazas de la misma categoría y especialidad en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. En el caso de que la incorporación del personal de nuevo ingreso derivada del correspondiente proceso selectivo se prolongue más allá del día 31 de mayo de 2009, el cese de los concursantes que hayan obtenido plaza en el presente concurso se producirá el día 1 de junio de 2009. Los concursantes que se encuentren en comisión de servicios o en adscripción provisional en el mismo centro en donde han obtenido plaza en virtud del presente concurso de traslados, cesarán en la plaza que desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la presente resolución definitiva.